

coches hasta este mismo Real, y assi; aunque el camino que llaman de Matanzas es dos leguas mas cercano que el expresado, pero tiene vna cuesta tan difiçil, y larga que ha havido varias personas que se rebuelvan desde ella sin llegar à este destino, por lo que el Comisionado resolvé que de los caminos para tierra fuera, este de los catorze sea el que se atienda, por que en todos los Lugares cultos del Mundo, no se han temido las maiores distancias para facilitar los caminos, y solo se atienden las proporciones estimandose, que es mas cercano el que es mas comodo, lo que no tiene duda, pues regulandose las leguas por el tiempo en que se tardan en andarlas los caminantes, es indubitable, que no aran en tres horas, en la suvida espantosa de la cuesta de Matanzas, lo que en vna por los catorze, porque la tal cuesta de Matanzas tiene seguramente, segun inspeccionó el Comisionado en vna vara de tendido, otra de perpendicular, de modo que en cinquenta solo que fueran, y no las quinze mil que se regulan en las tres leguas de cuesta, era preciso que las Mulas que suven por tal eminencia queden mui mal tratadas, y peores que si huvieran hecho tres jornadas regulares. Lo cierto es que las que se han rodado en el camino, que son muchas, lo tomaron mas largo, y que todavia no llegan. Agregare que si se quieren componer los dos caminos, no se aria con tanto cuidado, como si los que devemos impender se reduxeran à vno solo, y de esta suerte seran menos los costos, conque no conviene sino insistir, y vnir las fuerzas, porque en qualquiera materia que se disipen se affloxan, y debilitan los asuntos. Este camino capaz [acaso] de servir para coche, es el que sale para tierra fuera, esto es para Charcas, San Luis Potosi, Megico, &ª y

todo con facilidad se puede conducir en carretas, desde vna legua de distancia de este Real, llevandose en ellas, ô en carretoncillos los metales, y trayendose en ellos, los viveres, y demas. El vso de los carretones, de que ha havido descuido en la America por la abundancia de Mulas, hara ver su vtilidad, y lo que importa establecerlo, cuando ay la fortuna de que las proporciones lo faciliten, pues vn carretón que por estos caminos llanos lleva diez cargas haze con dos mulas todo aquello, para lo qual se necesitaban diez con sus aperos, cuios costos son maiores que las yantas de fierro que necesitaba el carretoncillo, y que han espantado à los que llevados de la preocupacion, no examinan, y detallan las cosas. Esta proporcion de vsar de carretones importa mucho aunque parezca de poco momento, y en las minas de Alemania se vsan de mano para llevar metales, y para traer materiales, y se vsan en todo lo que se pueden ayudar las fuerzas naturales, y abreviar el Trabajo. La preocupacion ha tenido vna fuerza en todo el Mundo que no deja obrar à la racionalidad, y que ciega de modo, que no se quiere percibir, lo mismo que se palpa. No han estado esentas de estos defectos las primeras Cortes, pero llegamos à tiempos en que nuestra noble profecion de la Mineria se vera reformada, y hara progresos sensibles en todos los puntos que le pertenecen, vajo las reglas de vn sabio Tribunal que la preside, destinado para mejorarla, y autorizado, y protexido por el Rey Nro. Señor.

Los demas caminos para Mathéuala no tienen tantas dificultades, y su composicion, y reforma no sera menos vtil, que la de los que salen para tierra fuera. Especialmente este de Mathéuala, que sera el Pais à donde por vltimo se devan llevar los Metales, sin

que para esto se prohiva se beneficien en otras partes segun la comodidad de cada vno. Estos son los tres objetos importantisimos que deve tener el caudal de esta Minería, que vsado, y adelantado con las reglas expresadas arriba, tomarà vn aumento admirable, y bendicira la posteridad à los Autores de ellas. El caso es que los Diputados, y Mineros no juzguen por poco, ni omitan como tal, ni el punto mas pequeño. Nada lo es tanto como vna gotera, y si no se aprecia su daño, serà motivo para que se caiga la casa, que conservada con cuidado antes que para perderla sirve para mejorarla el mismo tiempo, aprovechandole hasta el calor de los que viven en ella si se hizo bien a los principios. Los deseos vivos del Comisionado de vtillar este Publico, le hacen explicar larga, aunque sensiblemente sus pensamientos y nunca podra manifestar quales son los que tiene a favor de este Publico, que le es encomendado, que bien ve que trabajando dia, y noche, no solo sin haver recibido ni vn peso de los Derechos justos sino aun privandose de los frutos de la parte de mina rica, que tuvo antes de este destino, ha hecho los costos de los Escribientes, y Peritos de su bolza, y se ha sacrificado, sin atender ni a su familia, ni à su salud, haciendose todo para todos, y aun le parece poco quando considera, que este puede ser vn Pueblo vtil à nuestro amable Monarcha, y a la Minería, y que puede consolar innumerables pobres. El Comisionado bien advierte que todos admiran, y que muchos aun llevan à mal los excesos de su desinterez, y de sus trabajos, pero protexta con sinseridad, que mas se admirarian si pudieran divisar el ardor de su espiritu, y la gratitud, amor, y fidelidad con que sirve al Rey à nombre de la Minería del Reyno, como

el primero destinado por su Tribunal, y autorizado con tanta distincion, y facultades tan amplias por su Superior Gobierno. Cada vno de los Yndividuos que componen este reciente Pueblo, ha sentido las vtildades, y bentajas de los privilegios que le son concedidos, y de cuias resultas felizes vemos que en estos dias ha salido tres tantos mas de plata que en los anteriores, al modo que se ha visto en casa de Moneda acuñarse algo mas que otro tanto desde que se protexe por el Rey mas amable del Mundo este su importante Cuerpo: Mui poco hera lo que importaban las Alcabalas, pero es increíble lo que han sufrido las Minas desde que se concediò este privilegio, de manera que aun este mismo Real Ramo, que parece hera el que perdia, se aumenta.

En esta Junta, dichas estas, y otras cosas por el Señor Comisionado, todos animados al servicio del Rey, y del Publico se esforzaban con tal ardor à dar pruebas de sus deseos, que era preciso que el Señor Comisionado los contubiera en los terminos prudentes con que se deven regular todas, y parecia que estos nobles Mineros, no tratavan de su interez, sino solo del Real, y Publico. Propusieron que no se podian desentender de que el Comisionado no havia llevado à nadie, ni por razon de sus justos derechos, ni vn medio Real, y que si admitiò vn Pueblo de la mina mejor fue para que lo vsase la Yglesia, à cui fabrica lo cedio para remediar la indescencia con que estaba, haciendo que lo recibiesen los Religiosos Doctrineros, sin ver ni vna piedra, que por estos modos de pensar del Comisionado se havia desecho de la parte que antes de este destino havia comprado en la mejor mina, bolviendola al vendedor. Que lo veian trabajando à todas horas, y que la misma Minería

deseaba gratificarlo haciendole vn partido; pero el Comisionado no queria oir este asunto, que se le hizo atender por repetidas instancias, y respondiò que no estimaba sino el honor de la proposicion, y que si merecia algo lo recibiria por determinacion de su Alteza la Real Audiencia Governadora, y del Real Tribunal de la Mineria, a cuiò nombre hera el primero que salia, sin querer mas contestacion sobre este punto, dando infinitas gracias por la aceptacion comun que devia, y teniendo por el maior premio ver contento, y satisfecho vn Pueblo, cuià formacion, y establecimiento se le ha encomendado, y repitiendo por vltimo que jamas recibiria derechos de pobres, à quienes no se les detendrian sus causas, Registros, ni Denuncias, y que antes si los protexeria de cuantos modos pudiera, verificando la Ley de que las Comisiones sean pagadas de los aprovechamientos de ellas sin perjuicio antes con vtilidad del Publico.

Ygualmente se tratò en esta Junta del Paraje en que se deve poner la Poblacion para beneficio de Metales, conviniendo todos en que este es el negocio dificil, è importante, pues ay en el dia mas de quatrocientas minas apuntadas de que muchas estan dando buenos frutos, y se pierde mucha plata por no haver Lugar oportuno para su beneficio. El Comisionado (que andubo otras vezes en estas tierras de Mathehuala) tubo el pensamiento que no se havia ofrecido à otro de examinar por si mismo la sierra tçda, y ver si se encontraba en ella vn plan capaz de este destino, y sobre todo ver la agua que llaman de San Bartholo en su origen, y examinar si podia sacarse al llano, en lo que andubo sin incomodar à nadie, ni llevar consigo, sino à dos Guias cinco dias con sus

noches, sufriendo aguas, y granizos, como consta de los apuntes de su viage, que ara ver, y ahora solo dice que puede sin duda salir al llano de San Bartholo por la parte que llaman Paloblanco vna tertia en quadro de Agua con la que se podrian regar cien fanegas de Maiz, ò mucho trigo en el Paraje que como sabe la Junta es de mui buen Pasto, y de vnas tierras mui fertiles, de manera que si esto se pudiera conseguir, no solo se estableceria alli vn Real el mas comodo con haciendas de Agua en muchas partes, sino que se podria tambien fundar vn Pueblo de Yndios conforme manda la Ley lo haia cerca de los Reales, pero (como protexta el Comisionado hara ver en la Descripcion de su viage) esta obra no bajaria de cinquenta mil pesos de costo, y por tanto juzga que se reserven estas noticias para mejor tiempo, quando esto se establezca, y solide de vn modo que, ò se pueda hazer por sola la Mineria, ò con el auxilio de Nuestro Tribunal, haciendole patente la seguridad con que puede ayudar para el proyecto, cuios efectos traeran innumerables ventajas, porque el Lugar es vn camino Real, cercano à Mathehuala, y por ay pasan todos los que llevan el de la Colonia, ò nuevo Santander, que es vn Gobierno de mucha extension, los que llevan el de Monterrey que es vn Gobierno maior que el otro, y todos los que pasan à Coaguila, que tambien es vn Gobierno grande, los que pasan à Mazapil, y ha innumerables Haciendas, y Rancherias, y à los Precidios Ynternos.

Sobre todo importaria esta Poblacion conseguida la Agua en el Plan para que muchos, ò todos los Metales de este Real auu los de infima calidad como los de quatro onzas por carga, si ay algunos que tengan tan poco, pudieran vtilizarse, porque el flete de aqui

para allà en dos jornadas de Requa no cabales, solo seria quatro reales por carga, y los viveres todos por muchas razones serian mas baratos, pero aunque haia estas, y otras muchas mas proporciones lo que se necesita por lo pronto es vn Parage en donde sin tardanza se puedan beneficiar muchos miles de carga de metal de doze onzas, ô de dos marcos, porque de lo contrario este nuevo Real que no tiene aqui modo de manifestar ni la vigesima parte de la plata que produce, no podrá tener ni la vigesima parte de las vtilidades, y progresos que desea el Superior Gobierno.

El Parage nombrado los Potreros no tiene agua; el de los Catorce necesita de vna Presa con costo quando menos de cinco, ô seis mil pesos, y no ay otro alguno, sino Mathehuala, que como Mineral antiguo aunque absolutamente aniquilado, tiene ya algunas proporciones que nos hallamos en las manos, y que todas pueden ser vtiles para lograr los ricos frutos que hasta el dia tenemos fuera de las Minas viendo la vtilidad sin vsarlas. A este fin el Comisionado consultará â su Alteza la Real Audiencia Governadora, suplicandole se estiendan los privilegios concedidos â este lugar de Minas, el vnico donde se puede hazer el vso de ellas en el beneficio de sus Metales, porque si los logra el Lugar que los produce, mejor parece los deve gozar el que los beneficia, sobre todo lo qual el Señor Comisionado hablara â su Alteza lo que convenga, y esperara esta Junta su resolucion, que siempre es la mas piadosa, y recta. El Comisionado bolvio â insistir en que todos los tratados, promesas, y resoluciones de la Junta de Minería, se cumplan porque es de temer alguna falta experimentada, la que hà havido de algunas cosas que se pro-

pusieron sin efecto. Esta nota la mas negra en hombres, espera el Comisionado no se vea en un Pueblo, que recibiendo tanto beneficio se haia en la mas estrecha obligacion de corresponderlo sirviendo al Rey, sirviendose a si mismo, y sirviendo a la Monarquia. El Señor Comisionado [digo] va â poner ordenes que hagan verificar las que importan, y sentira que haia sugetos para quienes sea precisa la fuerza de la autoridad, y de la Justicia, que empleara con todo su rigor, sino valieren los modos suaves, y la razon, que explica con tanta claridad, persuadido de que es dificil se penetre, y no se abraze, siendo ella por si sola sui amable al hombre.

Otras cosas se explican y se mandan en el vando que se publicò de orden del Señor Comisionado, y esta fixado en parte publica. El Señor Comisionado protexta que saliendo de otras ocupaciones vrgentes continuara con mas dedicacion â acistir por si mismo â ver la execucion de las que se estan efectuando, y ara la inspeccion de todas las Minas, y catas para dar cuenta â su Alteza, con estas, y otras diligencias de su obligacion, y de sus deseos, y solicitara providencias del Real Tribunal de Minería, para que se establescan aqui ensayos de Metales como los ay en otros Reynos, cuja vtilidad inesplicable por aora con palabras manifestaran los sucesos, sin detenerse el Comisionado en explicarlos porque las ciencias practicas ajustadas â Reglas fixas no se estienden sin principios, y solo da lugar â que obre la preocupacion sin mas motivo que el seguir vn ciego â otro, y por tanto este y otros puntos vtiles se dejan para otro tiempo mas feliz, esperando el Comisionado que el Nuevo Real de Alamos sea escuela vtil al Reyno. La Junta toda firmò, y se ratificò en todo lo asentado, y lo

hizo el Señor Comisionado por ante mi el Escribano de que doy feé.—Licenciado Don Silvestre Lopez Portillo.—José Patricio Cuello.—Manuel Tatay.—Sebastian Antonio Dias de Leon.—José Phelipe Guerrero.—Santos Ruiz Calderon.—Pedro de la Rosa.—Raymundo Mendieta.—Francisco Antonio de Chaves.—Mariano Eduardo Zapata.—George Parrodi.—Francisco del Valle Real.—José Manuel de Boñ, y Quintana.—Pedro José Cortez.—Juan José Galindo.—Joaquin Zarzosa.—Juan José Mazcorro.—Vicente Martinez.—Juan Francisco de la Torre Guerrero.—Bachiller Xtoval Gonzales de la Zarza.—Antonio Fernandez de la Sigüenza.—José Cayetano de d<sup>a</sup> Esteves.—Matheo Garcia.—Manuel Dias de Leon.—Ygnacio Acosta.—Juan Antonio Guerra Gallardo.—José de Arze.

En el Real de Nuestra Señora de la Concepcion de Guadalupe de los Alamos a onze de Julio de mil setecientos setenta, y nueve, Don Silvestre Alonso Lopez Portillo Abogado de las Reales Audiencias de estos Reynos, de Reos del Santo Oficio, y del Real e Ylustre Colegio de Abogados de la Corte de Mexico, Colegial del Ynsigne, viejo, y Maior de Santa Maria de todos Santos, Teniente Coronel de la Legión de San Carlos, Comisionado por el Real, e Ylustre Tribunal del importante Cuerpo de la Minería del Reyno, por lo perteneciente a su instituto, y por su Alteza la Real Audiencia Governadora para todo lo gubernativo, politico, economico, y contencioso, que directa, o indirectamente conduzca a la Poblacion, establecimiento, y formación de dicho Real: Haviendo citado a Junta de Minería con asistencia de los Reverendísimos Padres Guardian, y Doctrineros Fray Juan de Dios Cuevas, Fray José de la Mora, Fray

Miguel Delgadillo, del Licenciado Don Tibureio Moreno, del Medico Bachiller Don Carlos de Arroyo, y del Cirujano Don Francisco Guerrero de la Torre, cuya asistencia pareció oportuna, por haverse de tratar sobre el horrible cruel Temperamento de este dicho Real, y las enfermedades que se padecen, propuso; que aunque no era posible mudar la cituacion de las Minas, y por tanto no lo era mudar las cuadrillas de los operarios, le parecia conveniente que aunque estos quedasen en ellas, y aunque quedasen en el Lugar donde esta cituado el Real, los Comerciantes, y Gentes que quisieren, se devia pensar tambien en cituarlo en el paraje que llaman los Catorce, que esta dentro de las mismas Minas, cerca de este en vn llano en donde llegan carretas, con agua mejor y mas saludable, y con pastos noretirados, para que los que quisieran gozar de temperamento templado, y libertarse de los vientos espantosos, que se sufren dia, y noche en esta sierra de las mas eminentes, y altas del Reyno, se retiren, a cuió fin me dedicaria a seguir componiendo los caminos casi intransitables, que ay de aqui para el expresado puesto que tenia vistos, y que hallava posible casi aplanarlos, de que resultarian las ventajas, y comodidades de entrar por alli las mulas cargadas que vienen de tierra afuera, y aun las de tierra adentro. Lo que oido expresaron los Reverendos Padres y el dicho Licenciado Don Tibureio Moreno, que nada podria ser mas vtil por muchas razones, y que conseguido el proyecto se haria accesible, y facil la entrada a este Real, de modo que los fletes serian mas cortos, sin temor de que se rueden las mulas, de que se matan algunas todos los dias, y que se podria poner alli una Yglesia o Capilla, sirviendo la de aqui para las cuadrillas, y el Medico Bachiller Don Carlos de

Arroyo, sugeto de mucha edad, experiencia, y literatura dixo: Que haviendo andado el Reyno con muchas reflexas desde Guatemala, hasta San Antonio de Bejar, por temperamentos en extremo frios, ô calientes, no havia visto jamas cosas tan notables, como las que observa en este, donde ô bien por lo mordicante de las aguas, ô bien por lo extremadamente frio, y humedo, ô por otras razones de que solo save la naturaleza, apenas ay Muger que sienta los efectos regulares de su sexo en cada luna y que por la alcaparrrosa de las aguas, mueren casi todas las criaturas, de que emos visto en estos dias enterrar hasta seis en vna tarde, sin esperanza de que fabricandose casas de terrado se remedien esos males porque consisten, notando en la falta de abrigo, quanto en el fuerte continuo viento, en la mala agua, y en la vmedad que expresò dicho Médico en la citada Junta, ser tan grande, que tiene por experiencia que siempre que haze algunos polvos para su Ministerio en lugar de quedar disueltos, se bvelven pasta, de manera que se necesita hacerlos de nuevo al tiempo de vsarlos, oidas estas, y otras muchas cosas por mi el expresado Comisionado que las he sentido en mi mismo, con el quebranto de mi salud, que igualmente han experimentado casi todos los que han venido â esta Sierra, dixè â toda la Mineria asistente en la Junta que estando tan cerca vn paraje llano, de Temperamento templado guardado por la misma sierra de los vientos particularmente del Norte con buenas aguas que son las calidades que las Leyes de Yndias requieren para situacion de vn Lugar, seria mas que necesidad no aplicar â el nuestros cuidados, y no irnos alli â guardar nuestra Salud, cuidando desde tan cerca los interezes de su Magestad, y del Publico, porque los

que viven en este Real de Alamos no estan cuidando las Minas, pues la mas cercana de las mejores no baja de vna legua de distansia, y para hacer lo que hacemos aqui, no tiene duda que ay las mismas proporciones en los Catorze, donde siguiendo la riqueza, como parece que sigue, se podra formar vna Gran Ciudad, y no sentiran nuestros Posteroros lo que los Guanajuatenses, en donde despues de bivar con la incomodidad de no poder salir a la calle â vna visita sin tener que suvir por cerros, han gastado mas en los cimientos que en las fabricas, sin embargo de que las hay capaces de lucir en la Evropa. Agregare dixè â estas consideraciones el que puesta la Poblacion abajo, no tendran que suvir las Mulas cargadas con los biveres, y les serà mas facil suvir de bacio, para llevar bajando metales â flete, lo que aumenttarà la plata en extremo, sin que por Xacales de Paja que estan fabricando se haian de abandonar vnas consideraciones tan ciertas, tan graves, y de tanto peso, que sobre cada vna se podria hablar vna hora, y siempre con substancia. Añadi que aunque es verdad que la agua se corta en la cañada de los catorze, es por coxer tierra suelta, pero que van como tres que pueden llegar a los Planes, poniendoles por haura canoas de palo, y despues vna cañeria â que se agrega que hay por alli pozos y que la agua de estos, y la que viene por los Alamos es mui buena. Ningun hombre desente podra, ni querrà traer aqui su Muger, y familia, pero si la traeràn en sus coches hasta los Catorze, y se formará alli dentro de pocos dias vno de los mejores Pueblos, no solo por la riqueza de estas Minas, y por poderse poner Haciendas de beneficio de sacar plata, con piedras mui buenas para arrastres, que ni ay en esta sierra, ni pueden su-